

Informe del Observatorio de las Discriminaciones 2021

Resumen ejecutivo



Resumen
ejecutivo
Junio 2022

Dirección de
Servicios de
Derechos de
Ciudadanía; Área
de Derechos
Sociales,
Justicia Global,
Feminismos y
LGTBI



Ajuntament
de Barcelona



1 Informe del Observatorio de las Discriminaciones 2021

¿Qué es?

Un informe fruto del trabajo conjunto entre el Ayuntamiento y entidades sociales de la ciudad con la voluntad de poner en común y analizar los casos y tipologías de discriminación que les han llegado a lo largo del año, para que sirva como registro y para diseñar acciones conjuntas para hacerles frente. El documento que tiene en sus manos es un resumen de este informe.

El informe de 2021 recoge datos sobre:

- Las situaciones de discriminación que se han vivido y cómo se han percibido en la ciudad.
- Un apartado específico sobre discriminaciones en la vivienda.
- Las acciones que se han llevado a cabo para hacerle frente.
- Los servicios que se han ofrecido desde el Ayuntamiento y las entidades.
- Los retos que todavía quedan de por delante.

¿Quién lo impulsa?

El Observatorio de las Discriminaciones de Barcelona.

¿Cómo se ha elaborado?

El informe se ha elaborado a partir de **dos principales fuentes de información** –complementadas con otros informes– para poder ofrecer una visión lo más completa posible de la situación de las discriminaciones en la ciudad.

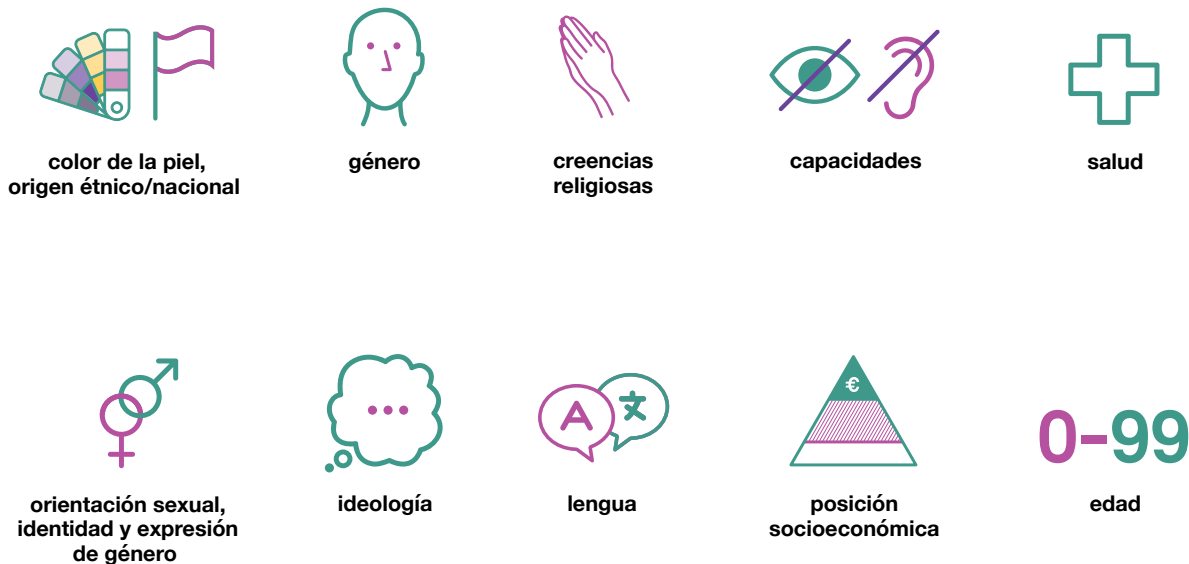
- **Las situaciones de discriminación recogidas por la Oficina por la No Discriminación (OND) del Ayuntamiento de Barcelona y la Mesa de Entidades con Servicio de Atención a las Víctimas de Discriminación (Mesa SAVD)**, que integran 22 entidades de la ciudad. Se combinan datos cuantitativos (cuántas discriminaciones han atendido y acompañado) con datos cualitativos, fruto de las reflexiones que aporta cada entidad sobre las principales problemáticas vinculadas con las discriminaciones en su ámbito de trabajo.
- **Los datos de la Encuesta de Relaciones Vecinales y Convivencia del Área Metropolitana de Barcelona (ECAMB)**, publicada por el IERMB. Se trata de una encuesta realizada de forma aleatoria a 4.043 personas que viven en la ciudad para conocer sus percepciones y vivencias de las discriminaciones en la ciudad.

Cada año el informe aborda un tema relevante con mayor profundidad, y este año gira en torno a las discriminaciones en la vivienda.

2 ¿Qué es la discriminación?

Decimos que una persona sufre discriminación cuando es tratada de forma diferente y con desprecio por su cultura, origen étnico, orientación sexual, género o cualquier otra característica.

Todas las personas cuando nacen tienen los mismos derechos. Así lo reconoce el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, hay personas y grupos que históricamente han sufrido discriminación, y que todavía la sufren hoy en día. En la misma situación, han recibido un trato diferente respecto a otra persona por alguno de los motivos siguientes:



Las personas y los colectivos más vulnerables tienen derecho a recibir la atención y protección especiales que necesitan. El **derecho a la no discriminación** surge para proteger los derechos y libertades de los colectivos más vulnerables y garantizar la igualdad entre todas las personas.

3 Resultados del informe

El informe se ha elaborado a partir de dos fuentes de información complementarias, los datos de la OND y la Mesa SAVD y la ECAMB. Por eso, en cada apartado mostramos las principales aportaciones de ambas fuentes, para tener una idea más completa de las discriminaciones en la ciudad.

¿A quién se discrimina?

OND y Mesa SAVD

El perfil de las personas que han sufrido discriminación durante el 2021 es muy parecido al del 2020: **los hombres siguen denunciando más situaciones** de discriminación que las mujeres.

Por lo que respecta a la edad, 3 de cada 4 personas que han denunciado discriminaciones tienen entre 25 y 64 años.

Al menos **1 de cada 10 personas se encuentran en situación administrativa irregular**, son personas refugiadas o han pedido asilo.

En 2021, se han **registrado 504 situaciones de discriminación**, un incremento de 239 casos respecto al 2018. Sin embargo, sigue existiendo mucha infradenuncia.

ECAMB

El **16% de la población barcelonesa** ha sufrido algún tipo de discriminación.

De ésta, el 45% de las personas han sido discriminadas por dos o más motivos.



¿Quién discrimina?

OND y Mesa SAVD

Las **personas particulares** son las que más discriminan, seguidas por las entidades privadas.

Un tercio de los casos de discriminación han sido ejercidos por un **actor público** (Administración y cuerpos policiales).

ECAMB

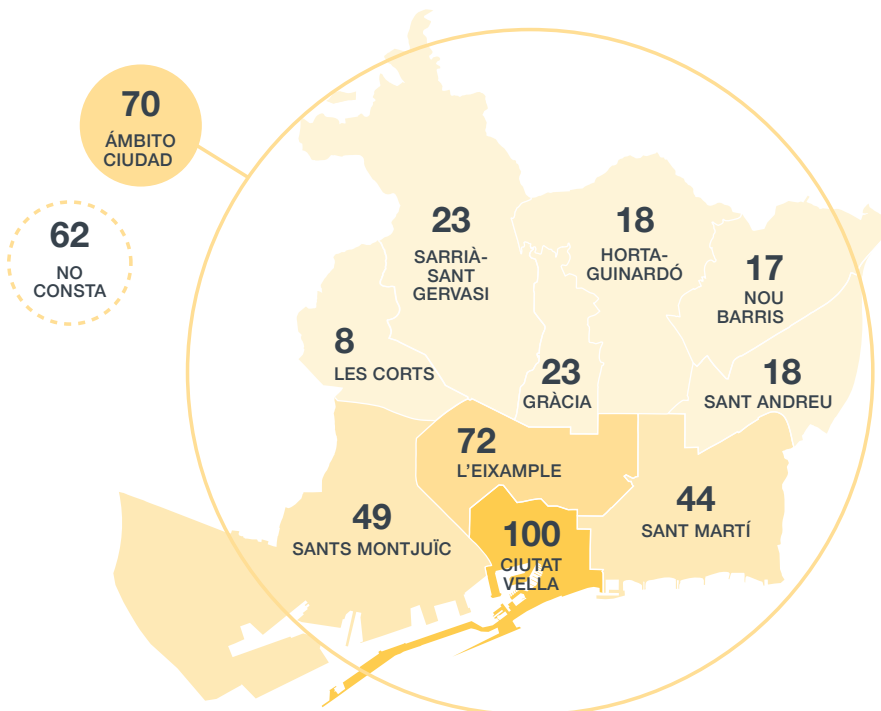
El 90,7% de los casos se han producido por la acción de una persona **particular**.

Destacan muy especialmente la cantidad de personas que explican que el **agente discriminador fue un vecino/a de su barrio** (44,7%) o de su misma escalera (10,4%).



¿Dónde se discrimina?

Mapa de los casos de discriminación recibido por distritos (valores absolutos)



Fuente: OND y Mesa SAVD, 2021

OND y Mesa SAVD

Han **aumentado los casos reportados en espacios públicos**, especialmente en calles, playas y plazas.

En el espacio privado, son relevantes las situaciones en casas, pisos y viviendas (67), como ya pasaba en 2020.

ECAMB

La discriminación está **presente en todos los barrios de la ciudad**, con mayor proporción en los distritos de Ciutat Vella (20,3%), Gràcia (17,9%) y Sants-Montjuïc (18,3%).

¿Por qué motivo?

OND y Mesa SAVD

Un año más, las **discriminaciones racistas son las que más se han reportado** a la OND y la Mesa SAVD.

Un 25% han sido vinculadas con la LGTBIfobia y un 10% con la aporofobia.”

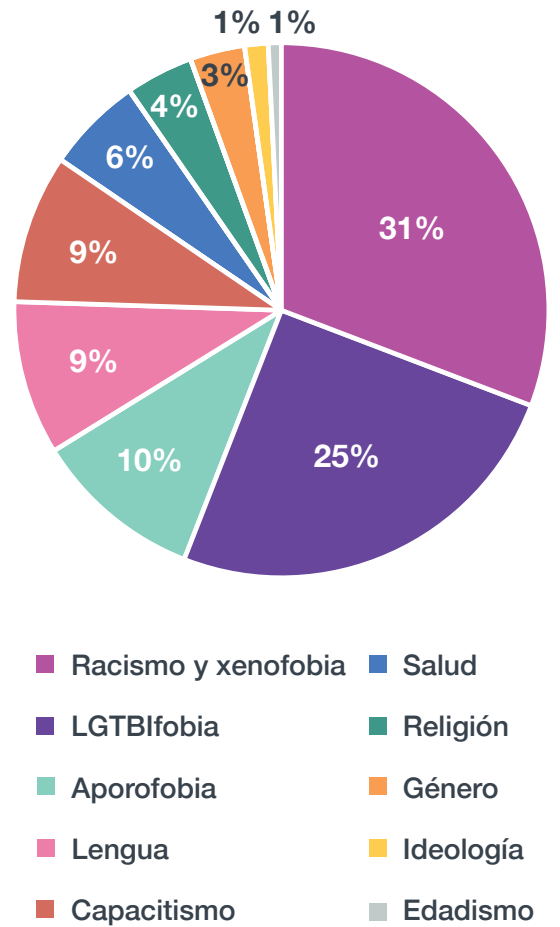
ECAMB

El **género es el principal motivo** de discriminación en los barrios: el 7,7% de las personas entrevistadas sufrieron discriminación por el hecho de ser mujeres.

Este motivo va seguido por la ideología política y la lengua.

El racismo y la xenofobia son la principal discriminación que sufren los vecinos y vecinas de la ciudad que han nacido fuera del Estado español.

Casos recibidos según el eje de discriminación



Fuente: OND y Mesa SAVD, 2021



Racismo y xenofobia

Las discriminaciones racistas implican tratar diferente a las personas según el color de la piel o el origen étnico o nacional. El racismo tiene un carácter estructural y explica la exclusión, segregación, discriminación o agresión hacia personas racializadas en todos los ámbitos sociales (económico, político, histórico, social y cultural).

La discriminación por xenofobia consiste en rechazar u odiar a una persona porque es de origen extranjero.

OND y Mesa SAVD

Durante 2021, las discriminaciones racistas reportadas **han aumentado hasta los 195 casos**, 32 más que en 2020.

Las personas **particulares** se consolidan como principal agente discriminador, lo que evidencia un preocupante deterioro de la convivencia.

Las discriminaciones racistas y xenófobas se expresan con **altos niveles de violencia**: 37 casos se expresaron mediante violencia verbal y 22 comportaron una agresión física.

ECAMB

El racismo y la xenofobia son el principal motivo de discriminación que **sufren las personas nacidas fuera de España (9,3%)**.

Las personas discriminadas por este motivo son las que han sufrido más **discriminaciones múltiples**: también se las ha discriminado por su religión, la lengua que utilizan o por motivos socioeconómicos.



LGTBI-fobia

Entendemos por LGTBQ-fobia el odio y el rechazo hacia personas del colectivo LGTBQ (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales).

OND y Mesa SAVD

El número de casos de LGTBQ-fobia es de **159**, un aumento respecto a 2020.

108 casos han sido por orientación sexual, la mayoría por homofobia, y se detecta un gran aumento de las discriminaciones por transfobia, que pasan de 14 a 41.

Las personas particulares son las principales discriminadoras y suman el 78% de los casos.

Las discriminaciones LGTBQ-fóbicas presentan un **alto grado de violencia**: 68 casos comportaron agresiones verbales y 37 fueron agresiones físicas.

ECAMB

La LGTBQ-fobia afecta principalmente al **sector más joven de la población** y tiene más afectación en hombres (1,1%) que en mujeres (0,7%).

Todas las personas que han sufrido esta discriminación la han recibido de personas particulares.



Aporofobia

Se conoce como aporofobia el desprecio, el rechazo y el odio hacia las personas en situación de pobreza.

OND y Mesa SAVD

El número de casos registrados **umenta hasta los 65** por la mejora en la recogida de datos por parte de entidades.

Los particulares son los principales discriminadores, seguido por las administraciones públicas. Bajan los cuerpos policiales, que ocupaban el primer puesto durante la pandemia.

El 58% de los casos se han dado en el **espacio público** y muchos han sido con un nivel de violencia elevado: 25 con violencia verbal y 19 casos de agresiones físicas.

ECAMB

Las discriminaciones por motivo socioeconómico **interseccionan con otros motivos** en muchos casos.

La exclusión social y económica afecta mucho más a la población nacida en el extranjero (4,2%) que a la española (1,1%), y se detecta **una mayor incidencia en las mujeres**.



Lengua

Una persona sufre discriminación lingüística cuando es humillada, insultada o desatendida a causa de la lengua con la que se expresa.

Recordamos que en Barcelona se hablan más de 300 idiomas.

OND y Mesa SAVD

De los 59 casos registrados de discriminación por razón de lengua, la mayoría han sido cometidos por entidades privadas y empresas. Un tercio se producen en **instalaciones públicas**, como centros hospitalarios públicos (6) o estaciones de transporte (5).

ECAMB

Éste es el tercer motivo de discriminación indicado por las personas encuestadas.

Es **más nombrado por los hombres** (6,8%) que por las mujeres (5,5%) y por las personas nacidas fuera de España (7,2) que por las que han nacido en territorio español (5,6%).



Capacitismo

La discriminación por discapacidad es tratar de forma diferente a una persona por el hecho de tener diversidad funcional. Estas discriminaciones también se conocen con el término capacitismo.

En Barcelona, en 2020 vivían 155.517 personas con algún grado de discapacidad reconocido.

ECAMB

Los casos de capacitismo **afectan el doble a las personas nacidas fuera de España.**

OND y Mesa SAVD

La mayoría de discriminaciones reportadas las sufren personas con discapacidad física y orgánica.

El 70% de los casos los han cometido las administraciones públicas, lo que supone un aumento de un 20% respecto a los datos recogidos en el año anterior.



Salud

Una persona sufre discriminación por salud cuando recibe un trato distinto al que reciben otras personas por razón de su estado de salud.

OND y Mesa SAVD

Se han registrado un total de 37 casos y la mitad han sido por parte de entidades privadas o empresas.

Una veintena de casos han sido para con las personas que viven con VIH-sida, es decir, por **serofobia**.

Se registran una decena de discriminaciones hacia personas con **problemas de salud mental**, principalmente en el ámbito sanitario público.

ECAMB

Esta discriminación afecta en igual medida a las personas nacidas dentro y fuera de España (con un 0,9%).

Se ve un **fuerte impacto del género**: las mujeres han sufrido casi el doble de discriminaciones (1,1% frente al 0,6% de los hombres).



Religión

En la ciudad de Barcelona conviven 27 confesiones y tenemos casi 500 lugares de culto. Entendemos por discriminación por motivos de religión aquellos casos en los que alguien es discriminado por profesar una religión o creencia.

OND y Mesa SAVD

Se han registrado 26 situaciones de discriminación religiosa, todas ellas en el ámbito de la **islamofobia**.

Un 88% de los casos también están vinculados al **racismo y la xenofobia**.

En cuanto a los espacios en los que se discrimina, vemos un predominio de los ámbitos públicos (61,5%) por encima de los privados (38,5%).

ECAMB

Esta discriminación afecta cuatro veces más a las personas nacidas fuera de España.

El principal agente discriminador por ese motivo según las personas encuestadas ha sido la **Administración pública**.

Existe mucha **infradenuncia** de este tipo de discriminación (sólo un 42,8% se ha comunicado).



Género

Entendemos por discriminación de género el trato desfavorable de una persona por razón de su sexo o identidad de género. Esto se debe al sexismo y al conjunto de roles y estereotipos de género que todavía generan desigualdades hacia las mujeres.

OND y Mesa SAVD

Se han registrado **21 casos**, la mitad de ellos por parte de particulares.

La mayoría de los datos sobre género que se recogen en Barcelona no se incluyen en los datos de la OND y la Mesa SAVD, puesto que se atienden en recursos orientados específicamente a mujeres, como el **Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA)**, que en el 2021 atendió a 1.382 mujeres.

ECAMB

“El hecho de ser mujer” es el **principal motivo de discriminación** percibido por las personas encuestadas.

Las **personas jóvenes** han sido las más afectadas.



Ideología

Entendemos por discriminación ideológica las discriminaciones motivadas por ideas asociadas a las convicciones u opiniones políticas de la persona.

OND y Mesa SAVD

Este año **se han registrado 9 situaciones** de este tipo.

De estas, 6 han estado vinculadas también al eje de lengua, 2 al de racismo y xenofobia y 1 al de LGTB-fobia.

ECAMB

Las ideas políticas son el **segundo motivo de discriminación** más expuesto por las personas encuestadas.

Es mayor en personas nacidas en España y en mujeres (7,5%) que en hombres (6,3%).

Existe una **gran correlación entre la discriminación por lengua y por ideas políticas**, reflejando la importancia de los procesos de definición de la identidad y pertenencia nacional en la convivencia en los barrios.

0-99

Edadismo

El edadismo se produce cuando la edad se utiliza para **categorizar y dividir a las personas por atributos basados en estereotipos que provocan daño, desventaja o injusticia**. Son discriminaciones que suelen estar muy normalizadas y pasar desapercibidas.

OND y Mesa SAVD

Desde la OND y las entidades de la Mesa SAVD se han recogido **5 casos**, 3 hacia personas jóvenes y 2 hacia personas mayores.

Las entidades que trabajan con jóvenes denuncian que durante 2021 ha continuado la **criminalización de la juventud** en relación con las movilizaciones, el ocio nocturno y las medidas de prevención de la covid-19.

En cuanto a las personas mayores, uno de los principales ámbitos de discriminación ha sido la vivienda, destacando el **trato denigrante recibido en algunas residencias**.

ECAMB

Se comprueba **la importancia que ejerce la edad en los patrones de discriminación** observados en la ciudad de Barcelona. Por lo general, los índices de discriminación disminuyen a medida que aumenta la edad.

Destaca la importancia de las discriminaciones por **motivos de género y orientación sexual** entre los segmentos de población más joven.

4 Discriminaciones en la vivienda

Un 7,4% de los casos de discriminación registrados por la OND y la Mesa SAVD durante 2021 han comportado una vulneración del derecho a la vivienda.

Para hacer frente a la problemática, el Ayuntamiento de Barcelona ha realizado dos estudios sociológicos que evidencian las discriminaciones por razones de origen en el acceso a la vivienda. El último, publicado en 2021, concluye que en un **86% de los casos los agentes inmobiliarios aceptan discriminar** y excluir a la población migrada como inquilina del inmueble.

En paralelo a la recogida de datos, el Ayuntamiento ha impuesto, en 2021, **una sanción de 45.000 euros** a un propietario por no querer alquilar el piso a una persona por su origen. Es la tercera sanción que se impone desde el consistorio frente a discriminaciones en el ámbito de la vivienda.

Estos son los elementos esenciales para que una vivienda sea adecuada:



Las discriminaciones en la vivienda son una problemática transversal que afecta a todos los colectivos y ámbitos con los que trabajan las entidades de la OND y la Mesa SAVD.

En 2021 se ha celebrado una sesión dedicada a la vivienda en la que se han detectado los principales retos para que todo el mundo pueda tener garantizado el derecho a la vivienda:

- La falta de políticas públicas específicas que favorezcan **el acceso a una vivienda digna a las personas y colectivos más vulnerables**. Y la necesidad de seguir aumentando el parque de vivienda social.
- A pesar de los avances conseguidos con la Ley 11/2020 para la regulación del precio del alquiler, **quedan excluidos los alquileres de habitaciones dentro de las viviendas**, que se regulan a través de contratos privados y que afectan precisamente a las personas más vulnerables.
- A pesar de los avances logrados con el **empadronamiento sin domicilio fijo**, algunas entidades evidencian que su implementación no es uniforme en toda la ciudad, y que es necesaria una capacitación a todas las profesionales que atienden a la ciudadanía para evitar trámites y obstáculos innecesarios.
- Es necesario el **desarrollo normativo de la Ley 19/2020** y que se den a conocer más las normativas y los mecanismos que protegen y sancionan la discriminación en vivienda.
- Hay **falta de formación** en materia de discriminación en la vivienda de los servicios y entidades que atienden a la ciudadanía en diversos ámbitos, así como de los **agentes inmobiliarios**, como actores clave en el marco de la vivienda.
- Es necesario dar más visibilidad a la idea del **derecho a la vivienda** y no tanto al carácter privado de los contratos.



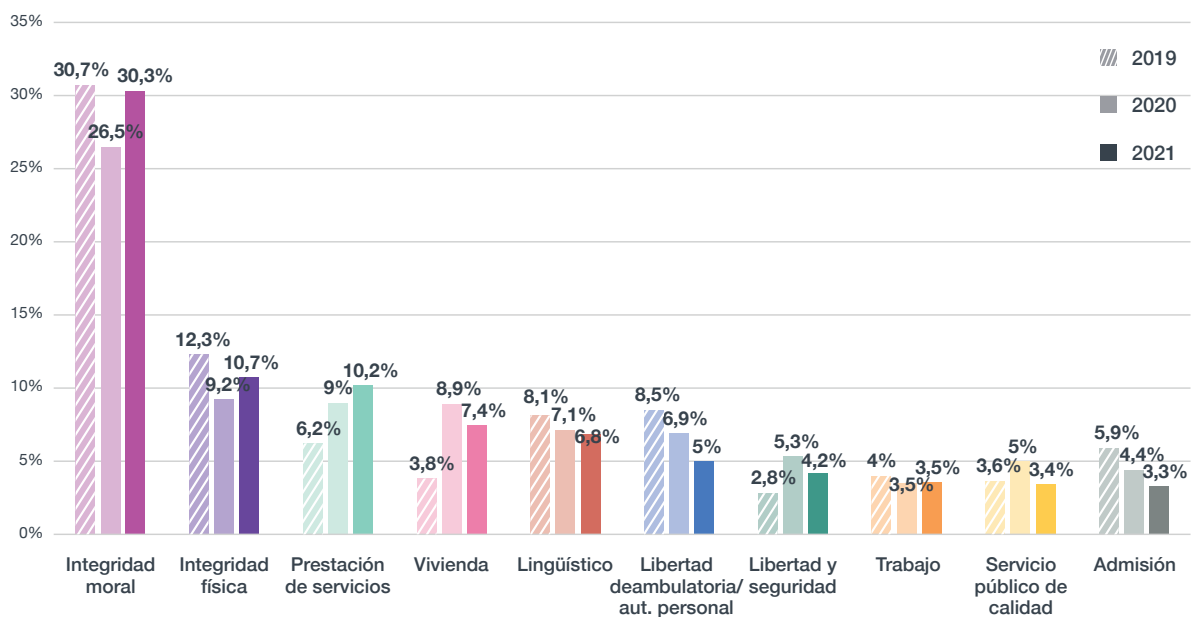
5 ¿Cómo impactan las discriminaciones en nuestros derechos?

Las discriminaciones afectan a los derechos de las personas. Las personas pueden ser de diferentes orígenes, tener diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, hablar lenguas diferentes, tener más o menos recursos y creencias o convicciones diferentes. La diferencia enriquece a la sociedad, y nadie puede tratar mal a otra persona por ser como es.

En 2021 siguen predominando los ataques contra la integridad moral, es decir, contra el respeto y la dignidad de las personas, con 164 casos.

Las discriminaciones en forma de **agresiones físicas aumentan** hasta los 74 casos. El colectivo que ha sufrido más agresiones físicas es el LGTBI, seguido de las agresiones por racismo y xenofobia y por aporofobia.

Casos de discriminación y derechos vulnerados 2019-2021



Fuente: OND y Mesa SAVD, 2021

6 ¿Qué se ha hecho y cuáles son los retos para 2022?

Las principales acciones emprendidas y retos por delante de las entidades que forman la Mesa SAVD para el año 2022 son las siguientes:

Acciones llevadas a cabo:

- Varias entidades han comenzado a integrar la ley catalana de igualdad de trato y no discriminación en los casos recibidos, y desde el Ayuntamiento de Barcelona se ha participado en **reuniones en las que se ha trabajado el desarrollo del reglamento de la ley.**
- El Ayuntamiento ha organizado un debate sobre la incorporación de datos de origen étnico o racial en los estudios y encuestas.
- Para reducir la infra denuncia, se ha continuado con la estrategia de formación y sensibilización de trabajadoras de entidades que reciben casos de discriminaciones, y se ha iniciado un proyecto de antenas de la OND para que entidades del barrio puedan detectar y comunicar discriminaciones.
- El Ayuntamiento ha llevado a cabo en 2021 el estudio **Discriminación a la carta**, que muestra cómo un 86% de los agentes inmobiliarios aceptan o facilitan la discriminación por razón de origen. Además, ha contactado con representantes de agencias de propiedad inmobiliaria y administradores de fincas, con quienes se ha acordado implementar **formaciones a agentes inmobiliarios** en materia de no discriminación.
- Se ha puesto en marcha un protocolo de prevención, detección e intervención de la LGTB-fobia en las redes de transporte de TMB entre la OCH y el Área de Responsabilidad Social, Mujer y Diversidad de TMB.
- Se ha establecido un **protocolo de actuaciones ante discriminaciones por racismo** entre la OND y las entidades SOS Racisme, Bayt al-Thaqafa, SAFI, FSG, FAGIC.
- Se ha publicado el **primer informe del Observatorio de la Islamofobia** en Cataluña.
- El Ayuntamiento de Barcelona ha presentado el **II Plan por la justicia de género 2021-2025.**

Retos y oportunidades

- Es necesario avanzar en el proceso de reglamentación de la ley catalana de igualdad de trato y no discriminación, dotar a los respectivos órganos de los recursos necesarios, diseñar las medidas de justicia restaurativa y resolver superposiciones con otras leyes sectoriales.
- Es necesario reformar la Ley orgánica 3/2018 de protección de datos personales para alinearla con reglamentos europeos y poder recoger datos que reflejen la diversidad existente en la sociedad.
- Un reto que mencionan varios sectores es la falta de políticas públicas específicas que favorezcan **el acceso a una vivienda digna a las personas y colectivos más vulnerables**.
- Es necesario crear protocolos específicos de actuación ante la negativa de las mutuas a contratar seguros a personas que viven con el VIH.
- Se necesitan medidas encaminadas a reconocer, por parte de las administraciones, el racismo estructural que existe y también evidenciar las vulneraciones de derechos que este racismo genera.
- La **politización del uso de la lengua** por parte de grupos contrarios a la normalización lingüística está contribuyendo a aumentar las actitudes hostiles hacia el uso del catalán.
- Para hacer frente al **sinhogarismo femenino**, es necesario crear espacios seguros y pensados desde una perspectiva de género, reconociendo las múltiples discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres en situación de sin hogar.
- Es necesario conseguir **aglutinar e integrar los datos de discriminaciones de género** provenientes de todos los servicios de las administraciones públicas y de las entidades sociales que trabajan en este ámbito.
- Es imprescindible **garantizar la participación de las personas con discapacidad física u orgánica e intelectual**, y de las entidades que las representan, en la construcción e implementación de las políticas y estrategias públicas a fin de asegurar que se tienen en cuenta sus necesidades específicas.
- El Ayuntamiento de Barcelona ha empezado a aplicar la **Medida de gobierno por una Barcelona antirracista**, aprobada en abril de 2022, que prevé reforzar la Oficina por la No Discriminación tanto en el ámbito territorial como de funciones, y profundizar en la prevención para erradicar el racismo y la xenofobia y deconstruir el privilegio blanco.



**Informe del
Observatorio de las
Discriminaciones
2021**

**Resumen
ejecutivo
Junio 2022**

**Dirección de
Servicios de
Derechos de
Ciudadanía; Área
de Derechos
Sociales,
Justicia Global,
Feminismos y
LGTBI**